



Diócesis de Apartadó

# DIÓCESIS DE APARTADÓ

Gobierno Eclesiástico

## COMUNICADO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)

**A los Sacerdotes, religiosas y fieles en todo el territorio del Urabá - Darién**

***“San José protege a Colombia de la epidemia y enséñanos a cumplir la voluntad de Dios que se expresa en las directrices de las autoridades de la Nación”***

### Orientaciones generales:

1. La epidemia del Coronavirus está creando una crisis a nivel mundial, al generar una emergencia de salud, una emergencia económica y una emergencia social, que ha llegado también a nuestro país. Frente a esta realidad, los católicos debemos ser conscientes, responsables y solidarios.
2. Nuestra primera actitud debe ser de **confianza en Dios**, que conduce nuestra vida y que en momentos de prueba nos llama a renovar la fe en él y a crecer en el amor y el servicio a los demás. Por tanto, este es un momento para intensificar por todos los medios posibles la oración y la caridad cristiana.
3. Uno de nuestros primeros deberes **es el autocuidado**, que nos lleve a protegernos de la enfermedad y a no ser luego causa de contagio para otras personas. Es una responsabilidad moral que compromete la conciencia de cada uno y que exige asumir las prácticas correctas de higiene que nos señalan en la presente situación.
4. Los católicos debemos ser los primeros en **obedecer todas las normas** de comportamiento y los protocolos de salud dados por el Gobierno Nacional, la Conferencia Episcopal de Colombia y las autoridades sanitarias en orden al bien de todos, respaldando con una colaboración activa los esfuerzos que se hacen para superar esta situación.
5. Estamos en un momento complejo y grave, en el que **no** podemos **desgastarnos en polarizaciones** producidas por visiones encontradas de un laicismo que sólo le importa la salud o la economía o un tradicionalismo religioso que se resiste a asumir cambios temporales pero necesarios en la celebración de los actos litúrgicos.
6. Debemos **afrontar los desafíos** que tenemos **con una visión integral** de la persona humana y con un compromiso de solidaridad sabiendo que somos responsables los unos de los otros. Tenemos que protegernos de un virus, pero es preciso cuidar la salud del alma y la salud de la sociedad.
7. Esta situación nos pide a todos grandeza de alma para **evitar el pánico** que nos lleva a la confusión y a la desesperación, para no quedarnos en la indiferencia y la superficialidad ante una calamidad pública, para no encerrarnos en el egoísmo sin pensar y actuar pensando ante todo en el bien común.
8. Esta emergencia que exige distanciamiento social y aislamiento, **es un tiempo oportuno para estar en casa**, para la escucha de la Palabra de Dios, para dedicarnos más detenidamente a la oración, para renovar la unión familiar, para crear espacios de diálogo, para tener momentos para la escucha de la Palabra de Dios, momento para rezar el Rosario y el Viacrucis.

Apartadó Antioquia

e-mail: curia@diocesisdeapartado.org | Teléfono 828 03 57 - 828 52 27 | Calle 100 No 94A-109 B/. Chinita



Diócesis de Apartadó

# DIÓCESIS DE APARTADÓ

Gobierno Eclesiástico

Todos los fieles laicos, y especialmente los que están comprometidos de un modo particular en la vida apostólica de las parroquias, deben **ver este tiempo** en que cesan algunas actividades **como una ocasión de crecimiento espiritual** y de formación mediante la oración, el estudio y la práctica de las virtudes cristianas. Las parroquias ayudarán en este proceso a través de subsidios que podremos difundir por las nuevas tecnologías y plataformas digitales.

Debemos **conducir este tiempo** como una oportunidad para asumir valores fundamentales como el aprecio por el don incomparable de la vida, la generosidad frente a los demás que nos libera del egoísmo y la práctica de la solidaridad con todo ser humano pero particularmente con los más necesitados.

Las particulares circunstancias exigen cambios en la actividad pastoral y la celebración del culto en la Iglesia, por lo tanto, este tiempo debe ser una ocasión para **valorar más el don de Dios que recibimos en los sacramentos**, para unirnos todos espiritualmente y para prepararnos a un mejor aprovechamiento de las gracias divinas una vez que se restablezca la práctica pastoral y la celebración ordinaria del culto.

## Disposiciones acerca de las actividades pastorales:

1. **Se posponen** las catequesis para los sacramentos, las peregrinaciones, los eventos, los encuentros y reuniones de grupos, cuando se exceda el número de personas establecido por las autoridades competentes a nivel de la diócesis, vicarías foráneas y parroquias, ofreciendo a los responsables de estas actividades, el criterio, las motivaciones y orientaciones que sean necesarias.
2. Mientras dure la emergencia sanitaria se tendrá el servicio de comunión a **los enfermos** que lo soliciten y serán atendidos personalmente por los sacerdotes y no por los ministros extraordinarios de la comunión.
3. Los sacerdotes tendrán la disponibilidad para **atender en confesión** a los fieles que lo necesiten, no en el confesonario, sino en un espacio amplio de las instalaciones parroquiales y tomando las medidas que sean necesarias para la protección personal y de los penitentes.
4. **Los sacerdotes** están llamados a una especial **creatividad pastoral**, para cooperar por todos los medios que les sean posibles, a transmitir las medidas que se vayan tomando según la evolución de esta situación, a acompañar a los más necesitados y a mantener la fortaleza y la esperanza en la comunidad.
5. La Curia y los Despachos parroquiales prestarán su **servicio habitual** dentro de los horarios establecidos, algunos empleados podrán laborar virtualmente.

## Disposiciones sobre la celebración de actos de culto:

1. Los templos permanecerán abiertos las horas que sea posible durante el día, para que las personas que individualmente quieran ir a orar encuentren allí un espacio de consuelo, de fortaleza y de esperanza. Se cuidarán esmeradamente las medidas higiénicas de limpieza y aireación que sean necesarias.

Apartadó Antioquia

e-mail: curia@diocesisdeapartado.org | Teléfono 828 03 57 - 828 52 27 | Calle 100 No 94A-109 B/. Chinita



Diócesis de Apartadó

# DIÓCESIS DE APARTADÓ

Gobierno Eclesiástico

2. En las parroquias, en las que se juzgue conveniente, se tocarán las campanas al medio día como una invitación a la oración del Ángelus y como un signo para la comunidad de la presencia y protección de Dios.
3. Los sacerdotes celebrarán las Eucaristías establecidas del Domingo y en los días de semana, y algunos actos litúrgicos, restringiendo el número de participantes, y en horarios cómodos para la gente, con la especial intención de alcanzar la ayuda de Dios en la presente necesidad y para suplicar la salud de todos los enfermos, la sabiduría de los gobernantes y la fortaleza en el personal médico y sanitario.
4. A estas Eucaristías asistirá solamente un pequeño grupo de personas, sin superar nunca el número establecido por las autoridades competentes del Estado. Estas disposiciones deben ser seguidas también en las capillas de religiosos y religiosas.
5. Mientras dura la emergencia es mejor suprimir el rito de la paz y, aunque las personas que lo deseen pueden recibir la comunión eucarística en la boca, se recomienda encarecidamente que la reciban en la mano de acuerdo con las normas establecidas.
6. Los sacerdotes y demás ministros de la liturgia pondrán el mayor esmero en la desinfección de sus manos y de todos los objetos que se usan para la celebración del culto divino.
7. Las personas que no asisten a la Eucaristía en los templos el domingo deben unirse, idealmente en un ambiente de oración en familia, a la celebración de la Pascua semanal que vive la Iglesia, a través de la transmisión de la Eucaristía que se hace por la televisión, la radio o las redes sociales.
8. Mientras dura esta emergencia, con el seguimiento de la Eucaristía a través de los medios de comunicación social y con las buenas obras que se puedan hacer, se cumple el precepto dominical sin que haya lugar a ninguna culpabilidad de conciencia.
9. La comunión espiritual es una práctica tradicional de la Iglesia que hemos de recuperar en estas especiales circunstancias y debe aprovecharse como ocasión de santificación y de profunda unión eclesial.
10. Los bautismos, confirmaciones, matrimonios se celebrarán con una participación reducida de los parientes, siguiendo siempre las disposiciones de las autoridades competentes. Los funerales se recomienda realizarlos en el cementerio.
11. Los niños, las personas mayores de edad, las que padecen enfermedades crónicas o las que tiene alguna afección respiratoria no pueden participar en los mencionados actos de culto, aunque sea en un grupo reducido.

## Disposiciones sobre la Semana Santa:

Las particulares circunstancias de esta emergencia sanitaria nos permiten vivir de un modo nuevo el camino espiritual de la Cuaresma y la celebración de la muerte y resurrección del Señor con la fuerza de la fe, la certeza de la esperanza y el ardor de la caridad. Como ha enseñado Jesús, lo más importante no son las cosas exteriores sino honrar a Dios “en espíritu y en verdad”.

1. La Misa Crismal se celebrará en la Catedral a puerta cerrada el 2 de abril, a las 10.00 a.m. sólo con los sacerdotes que puedan asistir, algunas religiosas y sin la participación de fieles laicos.



Diócesis de Apartadó

## DIÓCESIS DE APARTADÓ

Gobierno Eclesiástico

2. En las parroquias se tendrán solamente las celebraciones propiamente litúrgicas de la Semana Santa, a saber: Misa del Domingo de Ramos (se recomienda la bendición de los ramos en las todas las celebraciones), Misa de lunes a miércoles, Misa en la Cena del Señor el Jueves Santo (se recomienda varias eucaristías), Celebración en la Muerte del Señor el Viernes Santo (Adoración de la Cruz), Vigilia Pascual el Sábado Santo (hasta dos celebraciones) y Misa del Domingo de Pascua (según disposición N° 3 de la celebración de los Actos de Culto), con el fin de glorificar a Dios e interceder por toda la humanidad.
3. Estas celebraciones se tendrán con un pequeño grupo de fieles sin superar el número permitido por las autoridades. Todos los fieles, desde sus casas, se unirán espiritualmente a las celebraciones de su propia parroquia. Es una ocasión de crecer en la fe y de vivir la comunión con la Iglesia, que superan las expresiones materiales y externas. Que oportuno sería hacer la transmisión en vivo ya por T.V, radio o redes sociales, invitando previamente a los fieles a seguir las con verdadero espíritu de fe.
4. Como todos pueden entender, se hace necesario suprimir todas las procesiones de Semana Santa en todas las parroquias. La adoración al Santísimo Sacramento el Jueves Santo en la noche queda a libertad de cada párroco, siempre y cuando se eviten las aglomeraciones de personas.

La mejor forma de participar en el misterio de la Cruz del Señor es entregarnos como él al servicio de los demás. Aprovechemos, para hacerlo, las distintas circunstancias que tenemos a raíz de esta epidemia.

Confiamos que estas disposiciones sean comprendidas y acogidas por todos los fieles católicos con espíritu de fe, viendo que son necesarias y sabiendo que Dios puede valerse de este medio para que crezcamos en unión con él y en caridad entre nosotros, a fin de que estos días que están marcados por el sufrimiento nos permitan una más fructuosa participación en su muerte y una esperanza más viva en su resurrección. Que la Santísima Virgen, nos acompañe en este inédito camino pascual.

Bendiciones.

Apartadó, 19 de marzo de 2020

†Hugo Alberto Torres Marín  
Obispo Diócesis de Apartadó

Apartadó Antioquia

e-mail: curia@diocesisdeapartado.org | Teléfono 828 03 57 - 828 52 27 | Calle 100 No 94A-109 B/. Chinita